

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 035

CASTRO, 27 de Enero del 2016.-

VISTOS, El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Ord. N° 14 de fecha 27.01.2016 de Dirección Medio Ambiente, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNESE, comisión de servicio al funcionario municipal Don **RODRIGO MORA DIAZ** Auxiliar Grado 17° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 28 de Enero del 2016, con motivo de trasladar camión municipal , marca Mercedes Benz Patente CWKT-63, para su reparación.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 28 de Enero del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución: